



CIUDAD DE CERES AVISO PUBLICO DE ADA



De acuerdo con los requisitos del Título II de la Ley de Estadounidenses con Discapacidades de 1990 ("ADA"), la ciudad de Ceres no discriminará a las personas calificadas con discapacidades por motivos de discapacidad en sus servicios, programas o actividades.

Empleo: La Ciudad de Ceres no discrimina por motivos de discapacidad en su contratación o prácticas de empleo y cumple con todas las regulaciones promulgadas por la Igualdad de Igualdad de los Estados Unidos.

Comunicación efectiva: La Ciudad de Ceres generalmente, a petición, proporcionará ayudas y servicios que conduzcan a una comunicación efectiva para las personas con discapacidad calificadas, a fin de que pueden participar en igualdad de los programas, servicios y actividades de la Ciudad de Ceres, incluyendo intérpretes calificados de lenguaje de señas, documentos en Braille y otras formas de comunicaciones accesibles para personas con discapacidades del habla, la audición o la visión.

Modificaciones a Políticas y Procedimientos: La Ciudad de Ceres hará todas las modificaciones a las políticas y programas para garantizar que las personas con discapacidades tengan una oportunidad de disfrutar de todos sus programas, servicios y actividades. Por ejemplo, las personas con animales de servicio son bienvenidos en las oficinas de la Ciudad de Ceres, incluso donde las mascotas generalmente están prohibidas.

Cualquier persona que requiera una ayuda o servicio auxiliar para una comunicación efectiva, o una modificación de políticas o procedimientos para participar en un programa, servicio o actividad de la Ciudad de Ceres, debe de contactar, Sam Royal, Coordinador de ADA de la Ciudad al (209) 538-5717 en samir.royal@ci.ceres.ca.us los más pronto posible, pero no más tardar 48 horas antes del evento programado.

ADA no requiere que la Ciudad de Ceres tome ninguna acción que altere fundamentalmente la naturaleza de programas o servicios, o imponer una carga financiera o administrativa indebida. Quejas de que el programa, servicio o actividad de la Ciudad de Ceres no es accesible para las personas con discapacidades deben ser dirigidas a:

**Sam Royal, Director de Obras Públicas
2220 Magnolia St Ceres, CA 95307
209-538-5717 Correo electrónico:
Samir.royal@ci.ceres.ca.us**

La Ciudad de Ceres no pondrá recargos a una persona en particular con una discapacidad o cualquier grupo de personas con discapacidades para cubrir el costo de proporcionar ayudas/ servicios auxiliares o modificaciones razonables de la política, como la recuperación de artículos que están abiertas al público, pero no son accesibles para las personas que usan sillas de ruedas.